



Castilla-La Mancha

Fecha

Toledo, 01 de agosto de 2019

Nuestra referencia

PE-600

Asunto

Rdo. Información Pública

Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha REGISTRO ÚNICO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	
- 5 AGO 2019	
SALIDA Nº 786822	ENTRADA Nº

Destinatario

EXCMO AYUNTAMIENTO
45593 BARGAS
TOLEDO

Se remite para su exposición al público durante el plazo de veinte días Información Pública sobre instalación solar fotovoltaica, cuyo expediente se tramita en esta Delegación Provincial y para la que ha sido solicitada la declaración de utilidad pública.

A tales efectos se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Una vez finalizado el plazo de Información Pública, deberá remitir a esta Delegación Provincial diligencia acreditativa de su exposición.

EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA



Fdo. José María González Sandoval

JO/CL

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | c15c17a801484036949d62d6d6afd2c2001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/4078 - Fecha Registro: 08/08/2019 10:45:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





Castilla-La Mancha

Anuncio de 01 de agosto de 2019 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa, estudio de impacto ambiental y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación fotovoltaica proyectada con número de expediente PE-600.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental de Castilla la Mancha, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, y estudio de impacto ambiental de la siguiente instalación:

Referencia: PE-600.

Titular: Iberdrola Renovables Castilla La Mancha, S.A.

Situación planta: Polígono 20, parcelas 23, 24 y polígono 34, parcela 12 de los términos municipales de Bargas y Toledo.

Características principales de las instalaciones:

Instalación solar fotovoltaica de 49993390 Wp compuesta de:

- 149234 módulos fotovoltaicos de 335 Wp. Estructura fija.
- 12 inversores de 3500 kw.
- 12 CT de 3500 kva y r/t 30/0,645 kv.
- LSAT 30 kv 225 mts + 616 mts + 185 mts + 1395 mts.
- LSAT 30 kv 433 mts + 167 mts + 166 mts + 1031 mts.
- LSAT 30 kv 178 mts + 288 mts + 369 mts + 266 mts.
- Subestación transformadora 132/30 kv de 55 MVA.
- LAAT 132 kv s/c 2449 mts (conecta ST FV Barciencia con apoyo nº 30 de LAAT 132 kv en servicio que conecta con ST Bargas).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071 Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 01 de agosto de 2019
El Delegado Provincial

Tomás Villarrubia Lázaro



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación c15c17a801484036949d62d6d6afd2c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/4078 - Fecha Registro: 08/08/2019 10:45:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



Anexo I

Provincia	Termino municipal	Poligono	Parcela	Paraje	Cultivo	Superficie catastral (M2)	Referencia catastral	Número apoyos	Apoyo número	Superficie apoyo (m2)	Vuelo (metros lineales)	Vuelo (m2)	Ocupación temporal apoyos (m2)	Ocupación temporal accesos (m2)	Titular catastral
Toledo	Bargas	20	53	Mejorada	LS	78.048	45019A020000530000QM				85	1.812			Hernandez Paz, herederos de Carmen Villasevil Hernandez, Raul Carmelo
Toledo	Bargas	20	54	Mejorada	LS	60695	45019A020000540000QO				57	895			Villasevil Hernandez, herederos de Roberto Villasevil Hernandez, herederos de Aurelio Villasevil Garcia-Villasevil, Cristina Brazales, Cristina Hernandez Lazaro-Carrasco, Blas Carrasco, Francisco Carrasco, Francisco Hernandez Lazaro-Carrasco, Maria Esperanza Hernandez Lazaro-Carrasco, Maria Jose Lazaro-Carrasco Perez, Enrique Hernandez Paz, herederos de Francisco Lazaro-Carrasco Perez, Angel
Toledo	Bargas	20	55	Mejorada	LS	74457	45019A020000550000QK	1	7	60	193	3343	288	1160	Fernandez Santos Y Hernandez Santos, herederos de Mercedes Lazaro-Carrasco Matanzo, Antonio Navalmoral Fernandez Santos, Francisco Javier Navalmoral Fernandez Santos, Rafael Santos, Maria Sonia Santos, Maria Sonia Ramirez Gutierrez, Maria del Carmen Fargrec Inmo, S.L.
Toledo	Bargas	20	6	Mejorada	LS	66.102	45019A02000060000QA	1	6	66	127	2.106	292	140	Gutierrez Garcia-Lillo, Angel
Toledo	Bargas	20	27	Mejorada	OS	69.026	45019A020000270000QI				128	2.522			Ramirez Gutierrez, Antonio
Toledo	Bargas	20	28	Mejorada	LS	82.740	45019A020000280000QJ	1	5	66	144	2.466	292	1.720	Navalmoral Fernandez Santos, Francisco
Toledo	Bargas	20	2	Mejorada	LS	219.477	45019A02000020000QZ	1	4	57	231	4.161	266	615	Navalmoral Fernandez Santos, Rafael Santos, Maria Sonia Santos, Maria Sonia Ramirez Gutierrez, Maria del Carmen Fargrec Inmo, S.L.
Toledo	Bargas	19	3	Arrayel	LS	249.947	45019A019000030000QF								Gutierrez Garcia-Lillo, Angel
Toledo	Bargas	19	2	Arrayel	LS	252795	45019A019000020000QT							570	Ramirez Gutierrez, Antonio
Toledo	Toledo	8	13	Arrayeles	LS	58.158	45900A008000130000XE							260	Navalmoral Fernandez Santos, Maria Sonia Santos, Maria Sonia Ramirez Gutierrez, Maria del Carmen Fargrec Inmo, S.L.
Toledo	Toledo	8	6	Arrayeles	LS	205.356	45900A008000060000XD				58	942		70	Gutierrez Garcia-Lillo, Angel
Toledo	Toledo	8	5	Arrayeles	LS	135.811	45900A008000050000XR	2	2, 3	120	623	10.150	570	2.000	Ramirez Gutierrez, Antonio
Toledo	Toledo	8	12	Arrayeles	LS	30.530	45900A008000120000XJ	1	1	60	186	2.810	288	260	Gutierrez Carrasco, Angel
Toledo	Toledo	8	8	Arrayeles	LS	42.561	45900A008000080000XI				181	2.897	100	35	

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación c15c17a801484036949d62d6d6afd2c2001

URL de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/4078 - Fecha Registro: 08/08/2019 10:45:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	c15c17a801484036949d62d6d6afd2c2001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/4078 - Fecha Registro: 08/08/2019 10:45:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

